



Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y TRECE.

bed abarcado los Obnados, y demas  
esta Villa, linda a saliente con cara  
mediodia con la Hermita de nra  
S. Justina, y comisarioj del Ayun

cientos y sesenta y tres mil — 27636 =  
3032 =

que tiene el Quarto, que se despacha,  
a valor en el Justiprecio  
do de Orden del Sr. Marqués, por  
enios, q. necesita de Justicia la  
segun nuestro dictamen, para  
a ruina, se necesitan sesenta y tres mil,

6800. m.  
nominados p. el efecto. Y para  
a veinte y siete de Junio de

Adon Yago

Ante mi

libro Actimonia literal  
& orden Judicial en v.º y  
ocho de Junio de 1813.  
Carrillo

